NOTA UOC/PCP/ANDE N° 783/2021

Asunción, 16 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 22435/2021, ID 391925, LCO N° 1128/2021, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- Se han realizado las justificaciones a lo observado en primera etapa.

- Se remiten los documentos correspondientes al proceso.

En cuanto al plazo dispuesto en la Normativa para la presentación de impugnaciones, rogamos tener en cuenta que a la fecha no se han interpuesto protestas al proceso de adjudicación, por consiguiente, entendemos que no existen intereses de terceros a ser afectados en este caso, por lo que apelamos al último párrafo del Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE